SUSCRICION:
En capital... . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . . 5 id id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
id. un año en oro.. . 25 id.
Extrangero. .. . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacción y Administracion, calle del Progreso núm. 4, 3.º 1.ª

# LA LUCHA

ANUNCIOS
En la 1.ª página, una peseta la línea.—En 2.ª, 75 cénts.—En la 3.ª 50 cénts.—En la 4.ª 2 céntimos y á los suscritores 12.—Anuncios mortuorios en la 4.ª plana, desde 5 ptas. 50 cents en adelante, y además 10 cénts. de pta de recargo que dispone la ley, por la inserción de cada anuncio.—Comunicados y remitidos desde 1'50 á 5 ptas. la línea á juicio de la Administración.
Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos A. LORETTE, 61, rue Caumartin.

AÑO XXVIII | Se publica todos los dias, excepto los siguientes á festivos. | GERONA, domingo 19 de junio de 1898 | NUMEROS SUELTOS: 25 cénts | N.º 6.494

# POR EL JUEGO

## El Sr. Ruiz Vicent en la Cárcel

Antes de anoche llegó á Gerona el gobernador civil de la provincia señor Soldevilla.

Ayer á las diez y media de la mañana, el director de este periódico recibió la visita del inspector de orden público señor Pinet, quien le previno de parte del señor gobernador civil de la provincia se presentara en el despacho de dicha autoridad á las doce del dia.

Respetuosos de la autoridad y atentos á la obediencia de sus mandatos, se personó á la hora señalada nuestro director, quien fué recibido por la primera autoridad en su despacho, en donde se encontraban tambien dos ó tres señores cuyos nombres no queremos hacer constar.

El señor Soldevilla le preguntó en donde estaban los originales de un suelto que publicaba La Lucha, el cual leyó, por cuya lectura vino en conocimiento nuestro amigo de lo que se trataba, por referirse al suelto en que ayer deciamos haber sido objeto de amenazas por medio de anónimos si no cesaba La Lucha de hablar contra los juegos prohibidos.

Nuestro director contestó que ignoraba en donde podrian estar los originales por que se le preguntaba. Preguntóle el señor gobernador si era él el autor del suelto, y como contestara que lo era don Joaquin Ruiz Vicent, hijo de don Joaquin Ruiz Blanch, le ordenó fuera á buscarlo, contestando aquel no ser necesario, puesto que estaba en el edificio.

Avisado el señor Ruiz Vicent que se encontraba en la secretaria del gobierno, se presentó ante el señor gobernador, quien, despues de leerle el suelto le preguntó cómo habia recibido el aviso de que seriamos multados, encarcelados y procesados, á lo cual contestó el señor Ruiz Vicent, que por medio de un anónimo, despues de esto dió orden inmediatamente al inspector señor Pinet para que condujera á la cárcel al señor Ruiz, sin perjuicio de dar cuenta al juzgado.

Este es, someramente contado, lo ocurrido y á la hora en que escribimos, nuestro querido amigo, cuyo estado de salud es muy delicado todavía, efecto de la gravísima enfermedad que ha sufrido, se encuentra encerrado en la cárcel á disposición de la autoridad gubernativa.

Por nuestra parte, nada queremos añadir y á la opinión pública dejamos juzgue de nuestro delito, que no sabemos ver en parte alguna ni lo saben encontrar las personas peritas en derecho.

Un anónimo nos amenaza con ser agredidos; otro anónimo nos dice que si La Lucha no deja de pedir se persiga el juego, se le multará, se le encarcelará y se le procesará, y el que nosotros nos hagamos eco de esas amenazas, no puede constituir delito y menos desacato á la autoridad á la que denunciamos esas amenazas como prueba de que no podemos creer bajo ningún concepto, de que ninguna persona que se estime y menos ninguna autoridad, pueda echar mano de medios tan poco nobles para intimidarnos.

Está pues nuestro amigo Sr. Ruiz Vicent en la carcel, y puesto que parece vamos á ser llevados á los tribunales, allí acudiremos confiados en su imparcialidad y en su justicia.

## POR BLASFEMO

Escrito lo que antecede, debemos añadir que á las seis y cuarto de la tarde de ayer se presentó en la carcel el inspector señor Pinet para notificarle al señor Ruiz Vicent, que el señor gobernador civil de la provincia habia acordado imponerle 150 pesetas de multa por blasfemo y en caso de que no las satisfaciera las pagaria con los dias de prisión subsidiaria que la ley determina, y como el señor Ruiz Vicent se negará á firmar la notificación, el señor Pinet llamó dos testigos que, segun parece llevaba á prevención para que dieran fé de dicha notificación.

¡¡Blasfemo el señor Ruiz Vicent!! Hé aquí un documento que así lo justifica:

El infrascrito Cura-párroco de Santa Susana del Mercadal de la ciudad de Gerona:

Certifico que don Joaquin Ruiz Vicent, vecino de esta parroquia, es joven que observa buena conducta moral y religiosa, sin que me conste nada en contrario, tanto en lo referente á su vida pública como privada.

Y para que conste, libro la presente en esta parroquia á los diez y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

*Narciso Bartis.*

Hay el sello parroquial.

Deseábamos publicar una certificación de la Alcaldía referente á la buena ó mala conducta del señor Ruiz Vicent, y el señor alcalde don Antonio Boxa con pretestos amistosos no ha tenido á bien librarla.

Por lo demás, conocido es de todo Gerona y de mucha parte de su provincia el proceder, religiosidad y vida moral de don Joaquin Ruiz Vicent, y al juicio de cuantas personas le conocen dejamos la apreciación de si es merecedor de que la autoridad gubernativa le imponga una multa **POR BLASFEMO.**

## ESO FALTABA

Cuando la prensa de Madrid y de muchas provincias levanta su voz independiente pidiendo se persiga el asqueroso vicio del juego; cuando las familias sufren las amargas consecuencias de esa plaga social que siempre fué la más grande de las pestes que pueden caer sobre un país, nos sale el señor vizconde de Irueste pidiendo que se organice el ejercicio del juego y que á las casas que lo establezcan se les imponga una contribución cuya cantidad varie según la población y su importancia.

Magnífico. Hemos dicho muchas veces que hemos perdido el oremus y esto nos permite repetirlo. Pedir la organización de un vicio mil veces peor que los demás, es una aberración que no nos explicamos y con el mismo derecho podria pedir cualquier otro personage que se organizara el robo, la estafa, el hurto, etc. etc. porque siendo todo vicio, perteneciendo á la categoría de delito, estando condenado por la iglesia, por las leyes y por la conciencia pública y privada, todo deberá caer bajo la férula de la organización y todo deberá explotarlo el Gobierno sin otro interés ni miramiento que el de engrosar el capital en las arcas del Estado.

Ya lo saben las pobres familias que tienen el infortunio de contar con algun miembro podrido por esa pasión devastadora; si lo que ese individuo de la nobleza quiere se logra, estarán todos de enhorabuena. La organización de la prostitución trajo consigo los lupanares públicos y las consecuencias asquerosas que todos cuantos se ocupan en estudios sociales conocen: la organización del juego traeria, si fuera posible la apertura de centros de miserables y de miserias, criaderos de desdichas, planteles de criminales y fuentes permanentes de perturbación, porque si el ladron roba y mata muchas veces para cubrir sus necesidades por la falta de hábito para el trabajo, el jugador roba y mata á su muger y á sus hijos dejándolos en la miseria, haciéndolos pasar vida de martirio y consumiendo en esos garitos, más ó menos bien alhajados, lo que debiera invertir en su propio decoro y en la educación de su familia por la que todo padre y hermano tiene el deber de sacrificarse.

Convertir en negocio lícito lo que es y debe ser por su naturaleza y efectos ilícito, seria la última locura que pudiera cometer un pueblo que camine á su completa degradación. Cuando el juego sienta sus reales y se le tolera mediante dádivas que debieran quemar las manos de los que teniendo obligación de perseguirlo, pactan, no se hacen esperar las consecuencias; cunden á la tolerancia como moscas á la basura, los obsesionados por ese maldito vicio y mientras sobre el tapete verde viven en continua emoción olvidados de Dios y de los séres que tienen derecho á ocupar en el corazón el sitio más preferente, la opinion protesta, la prensa reclama cesando los perjuicios del juego cuando su persecución es verdadera, cuando no se transige con ese vicio, porque cerrados los lupanares y dispersos los instrumentos de desgracias, respiran las familias, queda satisfecha la vindicta pública y la normalidad moral se restituye en el seno de la sociedad.

Al vicio hay que perseguirlo esté en donde esté y cobígese en donde se cobige: alentarlo es una indignidad, consentirlo una infamia y tantos más aplausos obtendrá la autoridad cuanto con más celo secunde la aspiración pública y cumpla con las exigencias de sus deberes.

Lo que pide el vizconde de Irueste no debe ser atendido; lo que debe atenderse es el deseo general de la sociedad que á voz en grito pide se persiga esa miseria humana al grito de «guerra al juego.»

## Nó! la paz es imposible

Carta abierta á M. Lucien Millevoye, redactor en jefe de *La Patrie.*

Muy señor mio y distinguido colega: Aunque con mucho interés leo siempre los artículos que dedica V. en *La Patrie* á los asuntos de España cuya causa le merece tantas simpatías en su contienda actual con los Estados Unidos, él azar ha hecho que hasta hoy no pudiera enterarme de la conferencia que dice V. haber celebrado con un americano de alto copete residente en París, el cual, á juicio de V., tiene el derecho de hablar con autoridad incontestable de los asuntos que se refieren al actual conflicto entre España y la República americana.

Yo no ocupo (ocupaba mejor diria) en mi pais sino una posición muy modesta; no soy mas que un simple periodista á quien los vaivenes de la política obligaron hace algunos años á seguir el camino del destierro y que, enamorado de su profesión y patriota ante todo, no puede soportar en tierra extrangera que alguien venga con insinuaciones malévolas, hipócritas ó simplemente absurdas á extraviar la opinión haciendo creer que la paz se impone á España (naturalmente por ser el más debil de los dos beligerantes), y que si la guerra continúa con todas sus consecuencias, cuyo perjuicio deberán sufrir de rechazo las demas naciones neutrales, todavía será España la que deberá recoger el sambenito como única responsable del actual conflicto.

Ya V. vé cómo, de todas las declaraciones que ese elevado personaje le ha hecho, no tomo mas que la síntesis ó, por mejor decir, la intención. Desde luego habrá de permitirme V. que le diga que esa encopetada persona hubiera debido empezar por revelarnos francamente su nombre, para saber en verdad si se hallaba en condiciones para afirmar de una manera tan solemne todo lo que V. le atribuye en su meritada conferencia. Yo entiendo que cuando se tiene el derecho de hablar *con una incontestable autoridad* se empieza por declarar lisa y llanamente el nombre y cualidades de quien habla; paréceme poco noble eso de abroquelarse tras de quien quiera que sea para arrojar traidoramente la piedra con la cual se quiere embrollar más de lo que lo está esa malhadada cuestión de la guerra entre los Estados-Unidos y España. Bien claro lo ha visto V., al decir que las importantes declaraciones de ese anónimo personaje merecian ser conocidas, añadiendo á renglón seguido que no dejarian de ser contestadas inmediatamente por algún patrióta español amante del buen nombre de su país. No se ha engañado V.; esa respuesta héla aquí, clara, sin frases, acaso algo brusca, pero dictada por un recto espíritu de justicia. Espero que tendrá V. la lealtad de hacerse eco de ella, estampándola en el mismo sitio donde ha publicado V., con la garantía de su firma, esas famosas declaraciones que forman la base de su artículo de fondo del sábado: *¿Es posible la paz?*

Quiero y debo ser breve. Es absolutamente inaudito—y, para nosotros los españoles, cosa por demás irritante—que se quiera hacer á España responsable de haber contestado á la agresión de que ha sido objeto por parte de los Estados-Unidos de la única manera que conviene á un pueblo ganoso de conservar el lustre de su honor y de su historia. La escuadra del almirante Cervera fué á defender los intereses de España y todas las flotas que ésta podrá poner en pié de guerra, irán ora á las Antillas, ora á Filipinas, para sostener los derechos conculcados de nuestra nación hasta que se haya gastado el último cartucho. No quiero volver sobre la iniquidad

de los orígenes de la guerra actual; pero sí he de repetir que, dada la brutalidad de la agresión, España hubiera sido el pueblo mas abyecto y más envilecido del mundo sino hubiese respondido inmediatamente, aunque fuera á costa de un descalabro y de su ruina, á la guerra con la guerra.

Decidme vosotros, patriotas de Francia, qué es lo que haríais ante la agresión infame de una nación poderosa; y, puesto que la historia está ahí para contestarme, ¿qué es lo que habéis hecho cuando todas las potencias de Europa se coligaron contra vosotros en ese concierto tristemente famoso de la *Santa Alianza*?

Sobre este punto, vé V., toda discusión resultaría inútil. Es necesario estar demente, ó tener la candidez de un niño, para tener la pretensión de hacer creer que España, por la simple razón de que los Estados-Unidos poseen más recursos que ella, debía bajar inmediatamente la cerviz, aceptar las condiciones altivas y deshonrosas de la República americana y guardarse mucho de enviar sus escuadras para defender lo que un ladrón audaz y endiosado pretendía arrebatarle.

Y, créame V.: mientras los Estados-Unidos se mantengan en la idea de expulsar á España de la isla de Cuba por la fuerza, todo proyecto de paz es, no solamente imposible, sino esencialmente absurdo. Si España no hubiese querido á toda costa conservar su soberanía en Cuba, habría capitulado antes de las primeras hostilidades. La hecatombe de Cavite no se hubiera producido y España se habría evitado la perspectiva más ó menos probable de una catástrofe final, con la pérdida de todas sus colonias. Aceptó la guerra porque no podía dejar de aceptarla so pena de quedar deshonrada ante el mundo y de echar por tierra todo su glorioso abolengo; y á pesar de su falta de recursos (acaso no tan grande como ese elevado personaje americano se ha complacido en describir hasta con lujo de detalles, en su mayor parte falsos), España irá hasta el fin, fuerte con su derecho, digna en su propia altivez, la única que corresponde á un pueblo que se estima, resignada á todos los sacrificios y dispuesta ¡vive Dios! à hacer pagar muy caro—oh, sí, muy caro—á los Estados Unidos el inícuo atentado que han cometido contra ella ante los mismos ojos de la decaída Europa, que no ha sabido ó no ha querido impedir lo que bajo todos conceptos constituye un ataque flagrante al derecho internacional, del cual esa misma Europa debiera de ser escudo y garantía.

Ese americano que tan bien enterado se dice, se engaña de medio á medio cuando afirma que en España se ha iniciado una poderosa corriente en favor de la paz, sobre todo si con ello quiere significar que hay *Alguien* que la desea aunque fuera haciendo el sacrificio del pundonor nacional. Sobre este punto yo voy á ser más categórico: *no existe hoy un solo español digno de este nombre que quisiera firmar la paz mediante el abandono de la isla de Cuba*. Sería considerado en España como un traidor y como un cobarde quien se aventurase en las presentes circunstancias á defender tamaña solución. Y si el Gobierno, empujado por alguna elevada influencia, quisiera volver grupas yendo contra el espíritu del país claramente manifestado, la revolución estallaría inmediatamente arrastrando, con la caída de los gobernantes, aquello mismo que la Constitución declara irresponsable.

Pues bien, yo, republicano viejo, yo deseo con todas las veras de mi alma que esto último no ocurra si el precio de ese derrumbamiento por el cual vengo trabajando desde hace tantos años debiese ser la deshonra de España; en estas condiciones, vé V., no quiero ser más que patriota y todo mi anhelo es que la guerra termine ó por nuestra victoria definitiva ó porque ya no nos quede ni un solo céntimo ni un combatiente más para continuar la lucha..... de este modo, cuando menos, reviviremos en la historia y habremos infligido á Europa la lección que haya merecido por haber dejado cometer un crímen del cual sólo ella quedará por siempre más la única responsable.

De V. affmo. s. q. b. s. m.,
ARTURO VINARDELL ROIG.
París 7 de junio de 1898.
(Traducido de *L'Estafette*, de París)

## Desde Madrid

Parece que se vá formalizando lo que se refiere al servicio militar obligatorio y es posible que pronto llegue á ser un hecho. Lo pide la mayoría de los políticos y se asegura que el público lo desea.

No diremos que sí ni que no, porque pudiéramos equivocarnos haciendo cualquiera de las dos afirmaciones.

Lo que sí decimos, es que el proyecto se ha de discutir mucho y aún así, una vez que se haya convertido en ley, no dará probablemente los resultados que se esperan, y mañana lo mismo que hoy seguirá siendo encomendada á los desheredados de la fortuna la parte penosa del servicio militar. ¿Por qué? Por la misma razón que no se puede hacer un buen vestido si para ello no hay la tela suficiente; porque falta algo.

Y ese algo en el asunto á que nos referimos, es la condición moral que impida al rico hacer determinadas proposiciones y al pobre, admitirlas. Mientras no exista esa condición, irán todos los jóvenes al cuartel, es cierto; pero el cuartel no será igual para todos y si la situación de mañana, muy parecida á la de que hoy se lamentan los más.

No significa esto que pensemos hacer oposición á la reforma que se quiere implantar. Esa oposición no sería justa ni patente nuestra voz para hacerse oir aquí donde todos habían en sentido favorable á la supresión de irritantes privilegios.

No hacemos, pues, oposición alguna. El pueblo lo pide y hay que dárselo. Pero ¿sabe el pueblo lo que pide? Indudablemente hay en él muchos elementos que no lo ignoran; los más, sin embargo, parécenos que solo inspiran la solicitud en la idea de que en otros paises ya se halla establecido el servicio obligatorio.

¿Se han fijado nuestros lectores en lo que prácticamente resultan aquí esas dos reformas que se llaman Jurado y sufragio universal? Pues lo mismo sucederá con lo que ahora se pide, que es la introducción de costumbres modernas donde la mayoría de los hombres no están dispuestos á desechar las antiguas.

Se quiere vestir un cuerpo no desarrollado todavía, con un traje de persona mayor. Por lo tanto, los efectos están previstos.

Y no se crea que al opinar de este modo lo hacemos con tan escaso fundamento como los partidarios de las novedades. Acaso lo seamos nosotros más que ellos mismos. Pero es que las costumbres no se deben improvisar, si no hacerlas poco á poco.

Aunque en determinados establecimientos de enseñanza se han introducido reformas que se armonizan con el progreso, en la mayoría de las escuelas sigue enseñándose como lo hacían los maestros de cincuenta años atrás y, por consiguiente desde la niñez se aprenden procedimientos viejos para practicar ideas nuevas, que tampoco se explican con claridad.

En esto se funda nuestra opinión, contraria á la de los que quieren variar en un instante la obra de muchos años. El niño que se educa como se educaron sus abuelos, tendrá los defectos propios de la educación antigua y en estas condiciones, tiene que ser un mal practicante de las nuevas costumbres. Así, pues, toda modificación de éstas, requiere varien tambien aquellas condiciones á fin de que unas y otras se armonicen. No haciéndolo así, no se llega á donde se pretende, porque entre lo antiguo y lo moderno se entabla una lucha que es causa de muchos males cuando lo que se busca es el bien.

Ahí está el Jurado, que no responde á las esperanzas que hiciera concebir. No es la justicia histórica, pero tampoco la moderna institución democrática según ésta debe ser.

Y del sufragio no hablemos. Funcionando están las Córtes que recientemente se han hecho con él, y á las que la prensa censura por que no son la representación nacional.

¿Qué se dirá luego del servicio militar obligatorio? Que el rico es un ser privilegiado y que el servicio es para el pobre debiendo ser igual que para aquel. Lo mismo que se dice ahora. Y si no, al tiempo.

*Carmón.*

16 junio 1898.

# AMER

## Su administración municipal

Señor alcalde presidente de la junta municipal.

Los abajo firmados en concepto de contribuyentes y vecinos de este término municipal en uso del derecho que les confiere la vigente ley orgánica en sus artículos 25 y 146, acuden ante esa junta municipal en reclamación contra el proyecto de presupuesto adicional para el corriente ejercicio, y al efecto esponen:

Que el referido presupuesto no solo adolece de deficiencias legales que han de imposibilitar su sanción definitiva, sino que causaría graves perjuicios á los contribuyentes vecinos de esta localidad.

Su formación se halla extralimitada de su legal objeto, que es, el enlace de resultas, ampliaciones de créditos y transferencias, toda vez que además de aumentarse en los gastos unas quinientas pesetas por material de escritorio, quintas, y elecciones, se hace la crecidísima y exagerada consignación de *tres mil cuatro cientas catorce* pesetas por concepto de caminos vecinales, y otra de *mil* pesetas por reparación de la Casa consistorial; consignaciones estas dos últimas, que por su gran cuantía en relación á la importancia del municipio, debian haber sido precedidas del oportuno expediente que determina la ley de obras públicas para justificar la necesidad ó utilidad de las obras. Más con todo, los recurrentes no habían de oponerse á tales obras si reconocida y probada la conveniencia, se consignara el importe de ellas en el presupuesto ordinario, que es en donde puede hacerlo, no tan solo por ser un gasto de nueva creación, sino porque no es el mismo de carácter urgente.

¿Porqué se ha preferido incluir estas dos nuevas consignaciones en el presupuesto adicional, dándose lugar con ello á graves complicaciones y tal vez á ulteriores responsabilidades, á hacer la consignación con toda claridad en el presupuesto ordinario?

Estos gastos considerables que son de carácter corriente, tendrán que ser cubiertos con fondos procedentes de ejercicios cerrados, lo cual está en pugna con el buen sentido práctico de economía administrativa, y además prohibido terminantemente por la ley de contabilidad.

Además de haberse incluido indebidamente en lo pendiente de cobro el tanto por ciento por cobranza y fallidas de los recibos talonarios; de haberse dejado de sumar lo pendiente de recaudación por recargo de cédulas personales; no se comprende, que ha podido guiar al ayuntamiento—y precisamente en el capítulo de cargas—cierta cantidad para alquiler de casa-habitación del maestro, contraviniéndose con ello, un acuerdo del anterior ayuntamiento que designó al maestro el piso 2.° de la casa capitular, de conformidad con la junta local y sin protesta del interesado, á cuya disposición se halla el referido local desde hace más de un año.

Pero en lo que más particularmente han de fijar su impugnación los vecinos que suscriben, es, en el hecho de que al consignarse los ingresos, se infringe el acuerdo dictado por el ayuntamiento con fecha 9 de noviembre de 1897, en que se dispuso suspender el cobro del reparto de arbitrios del año 1896 á 97, en cuanto al tercer y cuarto trimestres hasta haberse practicado una liquidación con la Excma. diputación, por haberse disminuido considerablemente el déficit que se consiguió en el presupuesto adicional refundido por virtud de acuerdos posteriores de dicho centro y otras causas, activándose empero el cobro de los primero y segundo trimestres etc. etc., considerando aquel ayuntamiento, que no había necesidad de gravar la penosa situación de los contribuyentes, ya que el principal objeto como era el déficit por contingente provincial habia desaparecido.

Resulta tan improcedente la consignación de tales obligaciones en el adicional, cuán ilegal es volver sobre un acuerdo del Ayuntamiento (el de 9 de noviembre de 1897 citado) el cual vino á crear un derecho á favor de los intereses de los contribuyentes que habían satisfecho ya los dos primeros trimestres del reparto, ya que con ello se infringen las reales órdenes de 15 julio de 1889, 21 febrero de 1880 y otras posteriores; siendo jurisprudencia administrativa de contínua aplicación, la validez de los acuerdos de los ayuntamientos en asuntos de su competencia cuando los mismos hayan causado estado.

En el presupuesto adicional y refundido que se reclama, tampoco se hace mención del ingreso, por arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del ordinario en ejercicio, á pesar de haber tenido el Ayuntamiento la R. O. autorización para el cobro de dicho arbitrio.

Por todo lo expuesto

Suplican á esa ilustrada Corporación municipal, se digne reformar el proyecto de presupuesto adicional y refundido para el corriente ejercicio, corrigiendo convenientemente todas las extralimitaciones expuestas y armonizándolo con los verdaderos intereses de este Municipio, y además que se acompañen al mismo, todas las certificaciones de las actas de arqueo de 30 de junio y 31 de diciembre, la liquidación de esta última fecha, la relación de deudores y acreedores, cuyos documentos además de estar prevenidos por la Ley general de Contabilidad de 20 septiembre de 1870, confirmada sobre ese punto por las varias disposiciones de la de 1896 sobre Contabilidad local son esencialmente necesarias para poder comprobar la legitimidad del presupuesto, máxime no pudiendo alegarse para esta omisión la carencia de datos sobre administraciones anteriores, cuyas cuentas fueron aprobadas por la Superioridad hasta el próximo pasado ejercicio; siendo indudable que todos esos datos deben de obrar en las respectivas oficinas del Ayuntamiento, y muchos de ellos en la Contaduría de fondos provinciales, encargada del servicio de balances mensuales y cuentas trimestrales.

Es justicia etc., etc., etc.

## Conflicto con los Estados-Unidos

NOTICIAS DEL 17

### Cañoneo

*Habana.*—Se ha confirmado la noticia relativa al cañoneo de Santiago de Cuba.

A las cinco de la mañana, ocho barcos hicieron contra las baterías situadas en la costa de Aguadores, una hora de fuego rápido y media de fuego lento.

El enemigo lanzó más de 1000 proyectiles de todos calibres. Algunas granadas nuestras, viéronse caer sobre los barcos norteamericanos.

En las baterías del Morro y Socapa tuvimos 3 muertos, el alferez de navío don Ricardo Bruguete herido, el segundo teniente de artillería D. Juan Artal herido grave y 16 individuos de tropa heridos, tres de ellos graves.

En la escuadra del almirante Cervera y en el «Reina Mercedes» no ocurrió novedad alguna.

### Pesimismos

Desde esta tarde se hablaba con insistencia de un telegrama oficial recibido de Filipinas.

Según el rumor más generalizado, la situación de Manila se agrava por momentos, apesar de que los españoles resisten heróicamente.

Efectivamente, á primera hora de la noche se ha facilitado á la prensa el siguiente telegrama oficial.

*Manila.*—Sigue la gravedad espuesta en el telegrama del día 8.

Las tropas se hallan en la línea de blokhaus, conteniendo el avance del enemigo.

Aumentan en las fuerzas de dicha línea las desersiones de tropas indígenas, lo que disminuye nuestros elementos de resistencia y podría obligarnos á que nos refugiásemos en la ciudad murada.

Sigo incomunicado con las provincias. Ignoro si podràn resistir los destacamentos.

Espero recibir ausilios de la Península antes de que se agoten los elementos de defensa.—Augustin.

—Tambien se habla de otro despacho oficial del general Augustin, en el que dice que la escuadra yankée sigue impasible.

### La escuadra del almirante Cámara

*Gibraltar.*—Hoy, á las siete de la mañana, han cruzado el estrecho de Gibraltar los barcos que componen la escuadra del almirante Cámara.

Van los acorazados «Pelayo» y «Cárlos V» el yate «Giralda», cuatro cruceros ausiliares y cuatro destroyers.

Desde esta plaza han observado el paso de dichos buques los corresponsales de los periódicos norte-americanos, los que inmediatamente han telegrafiado á su país.

Aquí se dice que personas llegadas de Cádiz y de Algeciras, han manifestado que la escuadra del almirante Cámara lleva 3.000 hombres de desembarco.

Entre dichas fuerzas no figura el batallón de infanteria de marina, el cual continúa en Cádiz esperando órdenes.

## NOTICIAS

Ayer se encargó de la dirección de este periódico nuestro querido amigo el joven abogado D. Joaquin Ruiz Vicent y como en otro lugar damos cuenta á los lectores de La Lucha, ayer mismo fué reducido á prisión de orden del señor gobernador civil de la provincia, por ser el autor de un suelto en el que se daba cuenta de haber el director de este periódico recibido anónimos en que se le amenazaba de ser agredido en uno, y de ser multado, preso y procesado en otro, sino cesaba La Lucha de hablar contra los juegos prohibidos.

El segundo anónimo recibido, dice así:

Director Lucha:

Si no paran en la cochina campaña del juego, les aviso que sé de buena tinta, serán ustedes multados, encarcelados y llevados á los tribunales.

Con que ojo......

Bien ha principiado nuestro amigo á ejercer el cargo de Director de La Lucha y contento debe estar el autor del anónimo al verse convertido sin pensarlo en Noherlesoom.

—A las siete de la mañana de hoy, los señores asociados á la vela y oración al Santísimo Sacramento celebrarán comunión general en la iglesia de San Félix, cantándose á las 10 un solemne oficio.

A las siete de la tarde se cantará el trisagio, terminado el cual ocupará la cátedra de la Verdad el Rdo. don Francisco Maymí, catedrático del Seminario.

—Las autoridades encargan la busca y captura de los desertores Pedro Ravetllat, de Puigcerdá, y Miguel Feliu Castells, de San Miguel de Fluviá.

—La subasta verificada ayer mañana para el arriendo de los consumos de esta ciudad resultó desierta.

—La Diputación provincial ha informado favorablemente las autorizaciones pedidas por los Ayuntamientos de los pueblos de Viladrau, Juyá, Albons, Las Planas, San Sadurní, Argelaguer y San Pedro de Osor, para imponer arbitrios extraordinarios.

—Se han aprobado definitivamente los proyectos de las carreteras de Coll de Morello á San Cristóbal de Campdevánol y el de Santa Cristina de Aro á Fanals.

—Tan pronto como ayer tarde circuló la noticia de la prisión del señor Ruiz Vicent, fueron muchas las personas que acudieron á casa de nuestro amigo, ávidos de cerciorarse de la verdad de lo que se decia, ofreciendo sus respetos á la familia del señor Ruiz Blanch, quien agradece muy de veras el interés de sus amigos.

—Por el Ministerio de Ultramar ha sido aprobada la cuenta de las cantidades anticipadas durante el mes de abril por la junta de cárceles de Figueras para el sostenimiento de los ñáñigos deportados en el castillo de San Fernando de dicha ciudad, importantes 5.402'75 pesetas.

—El dia 15 terminó la revista de los somatenes del partido de Santa Coloma de Farnés el teniente coronel auxiliar don Eduardo Fernández.

—Los agricultores del alto ampurdan han dado principio á la siega de los cereales, por estar ya sazonados.

—Se ha concedido el retiro para esta provincia con la pensión mensual de 28'13 pesetas, al carabinero Juan Carles Marqués.

—El dia de San Antonio, los albañiles de Figueras celebraron la fiesta de su patron, bailando sardanas en la Rambla.

—Han sido expulsados del somaten del distrito de Osor los individuos don Antonio Obiols y don Ramon Hortal por haber faltado á la revista que pasó el jefe auxiliar.

—El Ayuntamiento ha aprobado un dictámen de la comisión de Fomento para que solicite del Estado, el enlace por el exterior de la ciudad de las carreteras de San Feliu de Guixols y Francia.

—La Dirección general del Tesoro ha dispuesto por lo que respecta á esta provincia, que del dia 18 al 25 del actual perciban sus haberes las clases pasivas, y del 28 al 30 las activas, abonándose el material el día 25.

—A nuestro estimado amigo el teniente coronel de Infanteria don Federico Santa Coloma, se le ha concedido la placa de San Hermenegildo.

—Hoy, de 5 á 6 y media de la tarde, la brillante música del Regimiento de Guipúzcua ejecutará en el paseo de la Dehesa las piezas siguientes:

1.ª Paso-doble.
2.ª «La Malaria», barcarola.
3.ª «Marcha indiana».
4.ª «Herodiade», fantasía.
5.ª «Sur la montagne», valses.
6.ª Paso-doble.

—Para esta semana están señalados por esta Audiencia provincial los siguientes juicios:

Dia 20.—Juicio por jurados de la causa procedente de este juzgado, sobre robo, contra Narciso Escarrá Jota.

Abogado defensor, señor Catalá; procurador señor Negre; magistrado ponente, señor Sangenís.

Dia 21.—Juicio por jurados de la causa procedente de este juzgado, sobre rapto, contra Esteban Esteve Coll.

Abogado defensor, señor Grabit; procurador, señor Negre; magistrado ponente, señor Gay.

—El dia 25 del corriente y hora de las 11 de la mañana se admitirán en la alcaldia proposiciones para el suministro de artículos á que se refiere el anuncio que se halla fijado en los bajos de estas casas consistoriales durante el primer semestre del año económico de 1898 á 99 y en la medida que lo exijan las necesidades del servicio.

—La dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, ha aprobado el expediente de expropiación de los terrenos de propiedad particular sitos en el término municipal de La Escala, con motivo de la repoblación de las Dunas del golfo de Rosas.

—El Teniente Coronel Jefe Ausiliar, ha dado cuenta al Excmo. señor Comandante General de Somatenes del servicio prestado por el Somatén da Breda aprehendiendo, en unión de una pareja de la guardia civil, al presunto autor de robo y lesiones, Jaime Sirvent Corominas, cuyo delito efectuó el dia 7 del actual en la persona de Carlos Sabé, en el término de Gacerans.

—Por R. O. de la Dirección general de obras públicas, se ha aprobado el proyecto modificado de la Travesia de Calonge, carretera de San Feliu de Guixols á Palamós y el proyecto de la de Lloret de Mar, carretera de Santa Coloma de Farnés á dicho pueblo.

—El dia 11 del actual fué encontrada abandonada en las afueras de Puigcerdá, una hermosa niña de dos meses. Practicadas por el juzgado de instrucción y la benemérita las oportunas diligencias, ha sido detenida en el pueblo de Ger, la vecina del mismo Maria Sindreu Tort, de 25 años de edad, la cual, al parecer, vive separada de su esposo, declarándose madre de dicha niña la que abandonó según parece para ocultar su deshonra.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA INMORTAL GERONA

#### Anuncio

Habiendo resultado desierta por haberse presentado una sola proposición inadmisible la subasta intentada para el arriendo por término de tres años, de las especies sujetas al impuesto de consumos, bajo el tipo anual de doscientas veinte mil pesetas, se hace público que con arreglo á lo prescrito por el artículo 220 del reglamento de consumos, se deja abierta dicha subasta por espacio de ocho dias para adjudicar el arriendo al que acepte ó mejore el tipo de la misma, sin necesidad de nueva licitación.

Gerona 18 junio 1898.—*A. Boxa.*

### Boletin religioso

Santos de hoy

Santos Gervasio y Protasio mrs.

Imp. de La Lucha, plaza del Grano, 6.



prodigándole los cuidados y el afecto que necesita para vivir. Silencio, pues, señor mio; ya que no es posible deshacer lo hecho, no despedazeis más ese pobre corazon.

—Haré cuanto querais, señor capitan, replicó ágriamente el baron, con tal que mi hermano arroje de su casa á la mujer que le ha deshonrado y repudie á una criatura que viene al mundo á usurpar una fortuna que pertenece á otros.

—¡Oh! decid francamente que os pertenece, y entonces, bajo el punto de vista del egoismo, tal vez justifiqueis vuestra conducta, contestó el capitan mirándole con desprecio. Sea; la carta que la señora de La Graverie escribió al señor de Pontfarcy bastará para obtener judicialmente lo que deseais.

—Entonces dadme la carta.

Dumesnil reflexionó un rato, y dijo:

—Está bien, pero con una condicion.

—¿Con una condicion?

—¡Oh! aceptadla ó rechazadla, repuso el capitan pateando de impaciencia: despachemos. Vuestra palabra, ó rasgo la carta.

—¡Pero, caballaro!...

El capitan hizo ademán de romper la carta.

—Pues bien, por mi fé de caballero...

—¡De Caballero! murmuró Dumesnil con acento de alto desprecio; corriente, por vuestra fe de caballero, ya que todavía lo es á lo que parece, quien obra de tal suerte, juradme que nunca direis á vuestro hermano que ha sido engañado á la vez por dos hombres á quienes llamaba amigos suyos; juradme que no pondreis trabas á la expiacion, á la cual quiero consagrar el tiempo que me queda la vida.

—Lo juro, dijo el baron devorando con la vista la preciosa carta.

—Está bien. Y fiado en que cumplireis vuestra pala-



El capitan agarró el brazo del baron.

—¿Y quién os pide indulgencia? dijo echando fuego por los ojos; ¿no habeis comprendido que estoy á vuestra disposicion?

—No, prosiguió el baron alzando más la voz; no, importa que Deodato sepa que su indigna mujer y su no menos indigno amigo...

El capitan se puso pálido como un cadáver y trató de tapar con la mano la boca del baron.

Pero ya era tarde; el caballero le habia oido.

—¡Mi mujer! exclamó; ¿me habrá engañado Matilde? ¡Oh! ¡es imposible!

—Ea, dijo el capitan, el bandido ha hecho una de las suyas.

Y encogiéndose de hombros, soltó al baron y sentóse en un rincon de la estancia, como quien habiendo hecho todo lo posible para impedir una catástrofe, se resigna con paciencia.

—¿Imposible? continuó el baron sin atender al tono lamentable de su hermano. Si no me creeis, decid á vuestro amigo que os entregue la carta de que se ha apoderado sin miramiento alguno y faltando á todas las conveniencias sociales, y en ella vereis la prueba de vuestra deshonra.

El capitan Dumesnil, sentado en el rincon, afectaba impasibilidad; pero se mordia el bigote, no estando tan tranquilo como queria parecerlo.

Entretanto Doodato palidecia cada vez más á las pocas palabras que soltó explicaban su creciente palidez.

—¡Mi deshonra! repitió, ¡mi deshonra! segun eso, hermano mio, mi hijo...

El baron prorumpió en una carcajada.

—¿Ese niño, continuó el caballero como sino hubiese oido la sarcástica carcajada de su hermano, ese niño en quien

# CORREOS

| Entradas | | Salidas |
|---|---|---|
| Madrid. | 8'48 mañana | 3'19 tarde |
| Barcelona. | 8'48 id. | 7 mañana y 3 tarde |
| Francia. | 7 m. 3'19 t. | 8'48 id. y 8 noche |
| Puigcerdá y Ripoll. | 5'30 m. | 11 id. |
| Olot y su línea. | 5'30 | 11 id. |
| S. Feliu de Guixols. | 7 m. y 6 t. | 9 id. y 6 tarde |
| Amer y su línea. | 6'30 m. | 10 id. |
| S. Aniol y su línea. | 7 id. | 10 id. |
| Estañol id. | 7 id. | 10 id. |

Despacho de certificados y cartas en listas, de 10 á 12 de la m. á 1 de la t.
Apartado: á las 10 de la mañaua y 8 noche.
Correspondencia falta de franqueo, de 10 á 12 de la mañaua.
Los buzones de los Estancos se recogen á la 1'45 de la tarde y á las 9 de la noche y la del buzón de la Principal media hora antes de la salida del correo.

# Sección comercial

BOLSA de Barcelona.—Dia 18 Junio 1898.—Cierre de ayer á las 4 tarde.
**Luis Bassols, Ciudadanos, 20.—Gerona**

| Efectos públicos | Próxim |
|---|---|
| Interior. | 46 60 |
| Exterior. | 62 30 |
| Amortizable contado. | 59 00 |
| Billetes Cuba 1896 id. | 59 37 |
| » » 1890 id. | 48 75 |
| Obligaciones Aduanas id. | 77 50 |
| **Acciones** | |
| Banco Hispano Colonial. | 00 00 |
| Ferro-carril Norte España. | 21 80 |
| Id. Barcelona Tarragona y Francia. | 19 80 |
| Id. Medina Zamora Orense á Vigo. | 0 00 |
| **Obligaciones.—Contado.** | |
| F-C. Tar.ª B.ª y F.ª 6 por 100. | 00 00 |
| » » 3 por 100. | 36 62 |
| » » no hipotecadas. | 00 00 |
| » Almansas 5 por 100. | 00 00 |

| PARIS. | Próxim. |
|---|---|
| Renta exterior. | 33 37 |
| Acciones F. C. Norte España. | 00 00 |
| **GIROS.** | |
| Paris. | 87 50 |
| Londres. | 47 40 |

**CUPONES**

Vencimiento 1.º deAbril de 1898

| | | |
|---|---|---|
| Interior y amort. | 0'00 por 100. | Daño. |
| Exterior | 00'00 por 100. | beneficio |
| Cubas | 00'00 por 100. | Id. |





cifraba tanta felicidad desde que, hace dos dias, Matilde me habló de él; ese niño con quien soñaba despierto y en quien pensaba dormido; ese niño á quien veia en la cuna con su rostro de serafin blanco y sonrosado; ese niño cuya balbucencia sussurraba ya en mis oidos; ese niño no me pertenece?... ¡Misericordia de Dios! continuó sollozando, ¡pierdo á mi mujer y á mi hijo!

El capitan se levantó con ánimo de abrazar al caballero; pero volvió luego á sentarse, y en vez de morderse el bigote comenzó á morderse los puños.

El baron, como si no viese el dolor de su hermano ni la cólera del capitan, replicó brutalmente:

—Sí, porque esa carta, que la casualidad puso en mis manos, que yo deseaba entregaros y de la cual se ha apoderado el capitan Dumesnil, contiene las felicitaciones que vuestra esposa dirige á su amante por esa futura maternidad.

El pobre Deodato no respondió; cayó de rodillas, tapóse el rostro con las manos y exhalaba sollozos convulsivos.

El capitan Dumesnil no pudo soportar por más tiempo aquella escena.

Levantóse, y dirigiéndose al baron:

Caballero, le dijo á media voz, en este instante, como comprendeis muy bien, puesto que habeis hecho todo lo posible para ello, ya no soy dueño de mí; pero en cuanto vuestro hermano haya recibido la debida satisfaccion, podré calificar vuestra conducta como se merece, y os juro que lo haré.

Al acabar esta frase, saludó y se encaminó hácia la puerta.

—¿Os vais? le dijo el baron.

—Confieso que no me siento con fuerzas para soportar por más tiempo esta escena.

—Idos si gustais! pero devolvedme la carta de la señora de La Graverie.

—¿Y para qué? preguntó con altivez el capitan.



—Por la sencilla razon, contestó el otro, de que no vá dirigida á vos.

El capitan se apoyó en la pared para no dar consigo en el suelo.

En efecto, el lector habrá comprendido que el capitan habia pensado hasta entonces que la acusacion le daba en el asunto mayor importancia.

Sacó la carta, que habia guardado en su bolsillo, la desdobló y leyó los primeros renglones.

Al gesto que hizo involuntariamente, acabó el baron de adivinarlo todo.

—¡Vos tambien! exclamó; ¡oh! es más culpable de lo que yo creia.

—Sí, señor, yo tambien, dijo el capitan bajando la voz; soy tan miserable como ella por haber engañado á este leal é infeliz jóven; pero decidle en cuanto vuelva en sí...

Mas Deodato, que entre tanto habia salido de su estupor, le interrumpió diciéndole:

—¡Dumesnil! Dumesnil! amigo mio! no me abandones; pienso que solo me queda en el mundo tu amistad para socorrerme y consolarme.

Contenido el capitan por sus remordimientos, vacilaba.

—¡Cielo santo! exclamó el pobre caballero torciéndose las manos, ¿con que la amistad no es más que una palabra, como el amor?

El baron hizo un movimiento para ir hácia su hermano, y esto decidió al capitan, quien asió el brazo del baron con toda su fuerza, y á media voz, miràndole de hito en hito, le dijo imperiosamente:

—Ni palabra más, caballerro; es la primera vez que me arrepiento de una falta como esta; y es tan amargo mi disgusto, que no sé si lograré expiarla en mi vida; pero veré de hacerlo, caballero, consagrándome á vuestro hermano y